



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.000.5

MAT: APRUEBA PROGRAMA "Mateadas para Adultos Mayores"

Laja, 30 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa "Mateadas para Adultos Mayores"
- 2.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas sociales 2014
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Mateadas para Adultos Mayores"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600409 y sus respectivas cuentas, previa presentación de facturas, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlvera Mora
KARINA SEPÚLVERA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM



Municipalidad de Laja
Departamento Desarrollo
Comunitario

"MATEADAS PARA ADULTOS MAYORES"

FUNDAMENTACIÓN:

Con el fin de promover acciones que valoran la asociatividad e integración de los adultos mayores, el municipio realizará Encuentros - Mateadas en diferentes sectores de la comuna, que en su desarrollo considera la realización de actividades como: concursos de talentos, competencias de baile y show artístico.

De esta manera, el municipio pretende fomentar prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través de instancias donde puedan compartir con sus pares y ocupar su tiempo libre de manera positiva.

OBJETIVO:

Promover un espacio para la asociatividad de los Adultos mayores mediante actividades recreativas y de esparcimiento.

LUGAR Y FECHA:

Viernes 25 de julio	Sector rural La Colonia
Viernes 01 de agosto	Sector rural Chorrillos
Jueves 07 de agosto	Sector rural Santa Elena
Jueves 14 de agosto	Sector rural Las Ciénagas
Viernes 22 de agosto	Sector rural Puente Perales
Viernes 29 de agosto	Sector urbano

ACTIVIDADES:

- Recepción de asistentes
- Inicio de Mateada
- Saludo Sr. Alcalde.
- Intervención de dos grupos musicales: uno para sector urbano y otro para sectores rurales.
- Concursos de talentos y otras competencias.
- Cierre.

RECURSOS HUMANOS:

Funcionarios de DIDECO, personal de empresa PRESERVI y otros.

RECURSOS FÍSICOS:

Gimnasio Municipal, ubicado en la Escuela José Abelardo Núñez, Sedes juntas de vecinos, camioneta, pendón y otros.

RECURSOS FINANCIEROS:

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600409, los costos máximos para el financiamiento de este programa son:

Cuenta	Monto máximo
22.01.001	\$ 1.850.000
22.04.999	\$ 300.000
22.08.011	\$ 2.400.000
24.01.008	\$ 1.300.000


DIRECTOR
IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, junio de 2014.-